



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

DISPOSICIÓN N.º 21/DGEGP/23

Buenos Aires, 31 de enero de 2023

VISTO: Los Decretos N° 371/64, N°463/19, y sus modificatorios Decreto N°128/20 y Decreto N°10/22, el Expediente Electrónico N° 01648001-DGEGP/2023,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia el Instituto Incorporado a la Enseñanza Oficial "INSTITUTO DAMASA ZELAYA DE SAAVEDRA" (A-128), con domicilio en la calle Albarellos 2367, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya entidad propietaria resulta ser Asociación Civil Hermanos de Nuestra Señora de la Misericordia, solicita cambio de entidad propietaria a nombre del ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES, CUIT 30-52764246-5;

Que mediante el Expediente Electrónico referido en el visto se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos respecto de la entidad propietaria adquirente del "INSTITUTO DAMASA ZELAYA DE SAAVEDRA" (A-128), no existiendo impedimento para acceder a la petición efectuada;

Que la Unidad Ejecutora de Escuelas Seguras informa mediante documento IF-2023-03154242-GCABA -DGEGP que "El Instituto acreditó el Anexo II (Declaración Jurada) a nombre de Arzobispado de Buenos Aires";

Que la Coordinación de Registros ha tomado intervención y mediante la providencia N° PV-2023-03436657-GCABA -DGEGP valida la documentación aportada;

Que el Instituto "INSTITUTO DAMASA ZELAYA DE SAAVEDRA" (A-128) percibe aporte estatal en un 80 por ciento para las secciones de Educación Inicial y Primaria;

Que la Institución ha cumplido con todos los requisitos exigidos para realizar el cambio de entidad propietaria;

Que atento lo informado precedentemente por los sectores intervinientes corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 463/19 y sus modificatorios Decreto N°128/20 y Decreto N°10/22;

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA DISPONE

Artículo 1º.- Autorízase el cambio de entidad propietaria del "INSTITUTO DAMASA ZELAYA DE SAAVEDRA" (A-128) con domicilio en la calle Albarellos 2367, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del titular Asociación Civil Hermanos de Nuestra Señora de la Misericordia, a favor del ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES, CUIT 30-52764246-5.

Artículo 2.- Déjese constancia que el instituto percibe aporte gubernamental para sus niveles Inicial y Primario.

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese, agréguese copia autenticada al Expediente principal del Instituto y previo conocimiento de la Coordinación de Registro y la Dirección Pedagógica, archívese. **Ortiz**



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"
